

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR DE LOS CUIDADOS ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO



LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA (AYUDA A DOMICILIO Y TELEASISTENCIA) SON CADA VEZ MÁS ESENCIALES EN UNA SOCIEDAD CADA VEZ MÁS ENVEJECIDA, SIN EMBARGO, SU TRABAJO ESTÁ INVISIBLE Y POCO VALORADO.



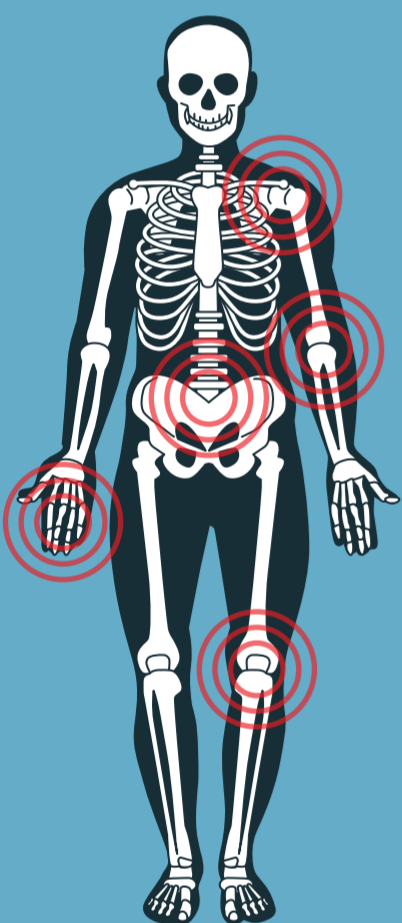
Es un sector muy feminizado con gran multitud de riesgos para su salud.

Su trabajo tiene la peculiaridad de tener multitud de centros de trabajo y de ser en solitario.

FACTORES DE RIESGO

Posturas forzadas, manejo de personas, sobreesfuerzos, movimientos repetitivos... que pueden provocar lesiones en la zona dorso lumbar, hombros, codos o muñecas.

Falta de adaptación de los domicilios, que generan en golpes, cortes, etc.



Exceso de carga de trabajo, repetitividad, duración de la jornada, conflicto trabajo-familia, trabajo a turnos y horarios irregulares, no tener claras las tareas, diferentes formas de violencia, etc. que pueden conllevar estrés, ansiedad, depresión, enfermedades cardiovasculares, alteraciones del sueño, entre otros daños.

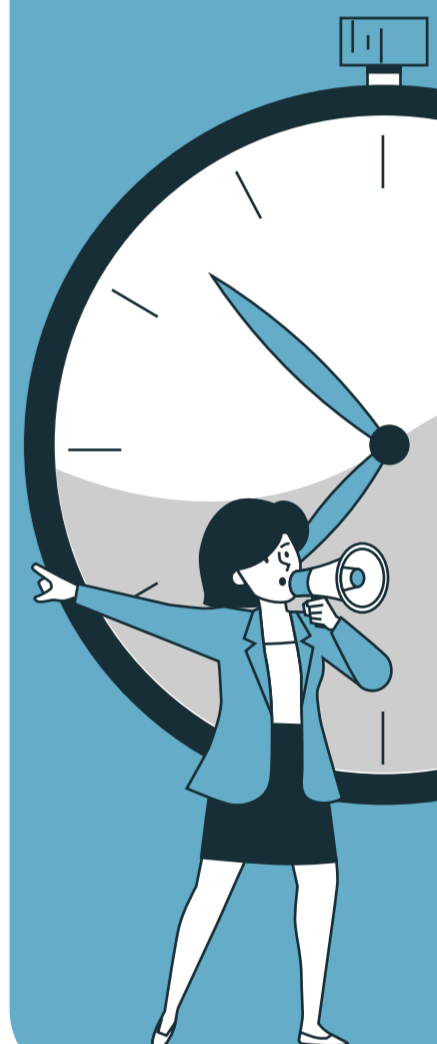


MEDIDAS PREVENTIVAS

Adaptación del domicilio con ayudas técnicas, si es necesario asistir al domicilio dos personas, uso de ropa y Epis adecuados, descansos y pausas entre casas.



Organizativas: procedimientos de trabajo seguros (temperaturas, trabajo en solitario, ritmos de trabajo, etc.).



Formación e información.



OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

- Hacer una evaluación de riesgos y prever las medidas preventivas.
- Dotar de equipos de trabajo y de protección (guantes, mascarillas, etc...).
- Formar e informar a las personas trabajadoras.
- Organizar el trabajo para permitir pausas y descansos.
- Hacer un seguimiento específico de la salud de las mujeres embarazadas y de las personas trabajadoras que puedan ser especialmente sensibles a los riesgos laborales.
- Ofrecer una vigilancia de la salud y reconocimientos médicos adecuados.
- Investigar los accidentes.

